

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TOLEDO

Número 2

Edicto

Doña Vicenta García Saavedra Bastazo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario número 841 de 2011 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de José Luis Foronda Malasaña, contra la empresa Pedraza Motor S.L., sobre ordinario, se ha dictado sentencia número 555 de 2013 cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

Que estimando como estimo la demanda formulada por José Luis Foronda Malasaña, debo condenar y condeno a Pedraza Motor S.L., con intervención del Fondo de Garantía Salarial, a abonar a José Luis Foronda Malasaña, la cantidad de 4.114,40 euros, cantidad que habrá de ser incrementada con el 10 por ciento por mora.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Pedraza Motor S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Toledo 18 de septiembre de 2013.- La Secretaria Judicial, Vicenta García Saavedra Bastazo.
N.º I.-9474